



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 71 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 12 de julio de 2011 se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno en funciones y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión ORDINARIA Nº 10/2017
Día 27 de JULIO de 2017 (jueves)
16:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría General del Pleno

I-1.1. Aprobación del acta número 8/2017, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio.

I-2. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Urbanismo

I-2.1. Modificación puntual del artículo 95 de las Normas Urbanísticas del Plan General: aprobación definitiva.

- I-2.2.** Cuarta modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas y ambientales y figuras afines: aprobación definitiva.

I-3. ASUNTOS DE URGENCIA

II- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

II-1. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Corporación Municipal: Organización y funcionamiento

- II-1.1.** Puesta en conocimiento del Pleno del decreto de la Alcaldía nº 270617/1, de modificación de la representación del Grupo Ciudadanos en la Comisión de Investigación sobre las contrataciones de la Concejalía de Comercio en el mes de Diciembre de 2016.
- II-1.2.** Puesta en conocimiento del Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2017, de modificación de la representación del grupo Municipal Socialista en el Consejo Local de Comercio.

Intervención General

- II-1.3.** Puesta en conocimiento del Pleno del Informe trimestral del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos, regulado en el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: 2º trimestre 2017.

II-2. MOCIONES

Conjunta

- II-2.1.** Moción Conjunta de los Grupos Popular, Guanyar Alacant, y Ciudadanos, por la que se acuerda que se tramite la modificación de la Ordenanza de Parques y jardines con el objeto de permitir horarios para el paseo libre de perros y la habilitación, a tal fin, del Parque Sergio Melgares.

Grupo Popular

- II-2.2.** Moción del GP por la que se acuerda la creación de una Comisión No Permanente o Específica del Pleno para la revisión y actualización del Plan Integral de la Zona Norte.

II-3. MOCIONES DE URGENCIA

II-4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Grupo Popular

- II-4.1.** Ruego del GP por la que se solicita que el Ayuntamiento incluya cláusulas sociales en la contratación pública municipal de forma generalizada y que todos los contratos derivados del presupuesto de 23,5 millones de euros destinados a inversiones sostenibles incorporen condiciones especiales y obligatorias de ejecución a fin de garantizar que al menos el 50 % de las personas empleadas por las empresas contratadas sean personas en riesgo o situación de exclusión social. (D. Luis Barcala Sierra)

Grupo Ciudadanos

- II-4.2.** Ruego del GC's por el que se solicita que se dote a la avenida de Denia de la iluminación necesaria para una correcta circulación de vehículos y personas y evitar que la situación actual pueda ser un reclamo de actividades delictivas. (D. Juan Francisco Escudero Pérez)

Concejal no adscrito

- II-4.3.** Ruego del Concejal No Adscrito por el que solicita que se mejore sustancialmente la señalización del yacimiento arqueológico del Tossal de Manises-Lucentum (D. Fernando Sepulcre González)

Preguntas

Grupo Popular

- II-4.4.** Pregunta del GP por la que se solicita que se vuelva a constituir la Unidad Fox, dedicada a la inspección de veladores, control de venta ambulante, botellón, y otras tareas. (D. José Ramón González González)

Grupo Ciudadanos

- II-4.5.** Pregunta del GC's acerca del motivo por el que se ha esperado hasta el verano de 2017 para exigir a la empresa contratista del servicio de limpieza la adquisición de la máquina para limpiar chicles de la vía pública y grafitis y por qué se han dotado dos partidas para "Otros trabajos realizados por otras empresas para la limpieza antigrafitis". (D. Antonio Joaquín Manresa Balboa)
- II-4.6.** Pregunta del GC's sobre qué planes tiene la Alcaldía para esclarecer la incertidumbre que se ha generado en Alicante acerca de los períodos de apertura de los comercios en festivos. (D^a. Yaneth Giraldo Jiménez)
- II-4.7.** Pregunta de GC's sobre si el déficit generado en las cuentas del Teatro Principal va a acarrear algún tipo de responsabilidad política y sobre el modelo de teatro. (D. Vicente Buades Carreño)

Concejal no adscrito

- II-4.8.** Pregunta del Concejal No Adscrito acerca de qué piensa hacer el Ayuntamiento de Alicante para asegurarse de que la oficina operativa de la Agencia Valenciana de la Innovación venga a la ciudad y no, únicamente, su sede institucional. (D. Fernando Sepulcre González)
- II-4.9.** Pregunta del Concejal No Adscrito sobre si está realizando el equipo de gobierno municipal alguna gestión con empresas nacionales o internacionales para lograr su instalación en Alicante y, en concreto, con la empresa americana Amazon, para conseguir que la ubicación de uno de sus almacenes de distribución esté en la ciudad. (D. Fernando Sepulcre González)
- II-4.10.** Pregunta del Concejal No Adscrito sobre cómo se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Hacienda para la captación de Fondos Europeos a fin de poner en marcha el proyecto de recuperación de la arqueología industrial de la antigua refinería de CAMPSA. (D. Fernando Sepulcre González)

Concejala no adscrita

- II-4.11.** Contestación a la pregunta oral formulada en la sesión anterior por la Concejala no adscrita, D^a. Nerea Belmonte Aliaga, acerca de qué medidas se han dispuesto por nuestro Ayuntamiento para el más exacto cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Vigésimoprimeras del Pliego de Condiciones para contratar el transporte colectivo de nuestra ciudad de Alicante, especialmente en lo que respecta a los trabajos de la Comisión Pericial de Justiprecio y a la representación Municipal que, desde hace ya tres años, se supone que está desempeñando labores de

vigilancia y supervisión para una adecuada y justa reversión de todos los bienes al patrimonio municipal.

- II-4.12.** Contestación a la pregunta oral formulada en la sesión anterior por la Concejala no adscrita, D^a. Nerea Belmonte Aliaga, acerca de si las estrategias y programas de la Concejalía de Acción Social para el 2017 se basan o están alineadas con las conclusiones del Informe de la "Encuesta de Condiciones de Vida y Situación Laboral en la Ciudad de Alicante", encargada por el Ayuntamiento y publicada el pasado mes de Diciembre.
- II-4.13.** Contestación a la pregunta oral formulada en la sesión anterior por la Concejala no adscrita, D^a. Nerea Belmonte Aliaga, acerca de por qué ha autorizado la salida de funcionarios de la Concejalía de Acción Social a otras Concejalías siendo conocedora de la situación de emergencia social que vive la ciudad y la saturación que tienen los profesionales de la Concejalía que no dan abasto en atender a la población en situación de emergencia.
- II-4.14.** Contestación a la pregunta oral formulada en la sesión anterior por la Concejala no adscrita, D^a. Nerea Belmonte Aliaga, acerca de por qué la Concejala de Acción Social no ha puesto en marcha un plan de emergencia en la Zona Norte y no ha hecho nada hasta junio, momento en el que únicamente ha puesto más trabajadores para acortar la lista de espera de 9 meses para dar ayudas de emergencia.

II-5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Conjunta

- II-5.1.** Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Socialista, Guanyar Alacant y Compromís, por la que se acuerda instar al Gobierno del Estado a que ceda competencias en materia de refugiados a la Generalitat Valenciana, para la gestión de los programas de acogida e integración.
- II-5.2.** Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Socialista, Guanyar Alacant y Compromís, por la que se acuerda instar a que las Administraciones competentes garanticen la gestión pública del servicio de gestión de emergencias-112- en la Comunidad Valenciana y acuerdos complementarios.
- II-5.3.** Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Guanyar Alacant y Compromís por la que se acuerda solicitar al Gobierno del Estado la derogación de la reforma pensiones del 2013 y de la reforma laboral de 2012, y que se discutan en el marco del Pacto de Toledo las medidas propuestas por CC.OO.

para garantizar la mejora actual de las pensiones y la viabilidad y estabilidad del sistema público de pensiones.

Grupo Popular

II-5.4. Propuesta de Declaración Institucional del GP por la que se acuerda instar a la Conselleria de Educación a revocar su decisión de suprimir aulas concertadas de Bachillerato después de que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana haya admitido la suspensión cautelar de esta medida en varios colegios valencianos, e instar al Consell de la Generalitat Valenciana a que repruebe al Conseller Marzà.

Grupo Ciudadanos

II-5.5. Propuesta de declaración Institucional del GC's por la que se acuerda instar al Consell de la Generalitat valenciana a que destine una partida presupuestaria para la creación de un centro de salud en la zona del PAU II. (D. Vicente Buades Carreño)

II-5.6. Propuesta de Declaración Institucional del GC's por la que se acuerda instar al Consell de la Generalitat Valenciana a poner en marcha el Plan Autonómico por la Igualdad de Trato, contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia y acuerdos complementarios, e instar al Gobierno de la Nación a promover campañas de concienciación, prevención, desincentivación y erradicación de los delitos y mensajes de odio, y demás acuerdos complementarios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a 24 de julio de 2017.

Doy fe
El Secretario General del Pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



El Alcalde-Presidente

Gabriel Echávarri Fernández

